

**ACTA MESA CONTRATACIÓN  
APERTURA SOBRE DOCUMENTACIÓN GENERAL**

**Expediente de contratación nº 2/2024**

**Objeto del contrato:** Servicio de limpieza para el conjunto de las instalaciones y dependencias de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, lo que incluye tanto las oficinas propias de la institución como el Vivero de empresas.

En Arrecife, a 23 de abril de 2024

Siendo las 11:00 horas del día 23 de abril, se procede a celebrar la apertura del sobre número 1 relacionado con la documentación general de la licitación, la cual se celebra de modo telemático.

La fecha y hora del acto han sido publicadas en el perfil del contratante y comunicadas a las personas que componen la mesa de contratación por correo electrónico.

Al acto asisten D<sup>ª</sup>. María Carmen Martín Ramírez, D<sup>ª</sup>. Isabel Quevedo Cabrera y D. Bernardino Jiménez Fernández, habiendo disculpado la asistencia el resto de los miembros que integran la mesa de contratación, cumpliendo así con el quórum establecido en el último párrafo del punto número 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en adelante "PCAP", que rige la contratación.

Al comienzo del acto se hace un breve resumen de las características de la licitación en marcha:

- Procedimiento reforzado en el que cualquier empresa que cumpla los requisitos establecidos en el PCAP puede presentarse. No obstante, se ha invitado a tres empresas considerando que cumplen con los requisitos necesarios para realizar los servicios objeto de la contratación.
- Precio máximo: 160.243,20 euros, incluyendo el IGIC.
- Duración del contrato de dos años más uno de prórroga.
- Plazo de presentación de ofertas de 20 días naturales, habiéndose publicado en el perfil del contratante el martes día 2 de abril y finalizando el lunes día 22 de abril.
- La documentación objeto de la licitación ha estado subida en el perfil del contratante durante todo el plazo.
- El procedimiento del orden de la apertura de los sobres se establece en el PCAP, por lo que la apertura de este sobre número 1 será la lectura de la

documentación presentada por cada licitador, entrando a valorar la validez de cada uno de los mismos.

Se recuerda que el contenido de las propuestas de los licitadores debe ajustarse a lo establecido en la cláusula 10 del PCAP. En caso de existir defectos se requerirá a los licitadores para que sean subsanados.

Se procede a la apertura en el mismo orden en el que han sido presentados:

**1. LUMAR MANTENIMIENTO SLU. CIF: B-76138742:**

- La oferta se presentó el 17 de abril a las 12:47 horas, con número de registro de entrada 2024-E-RC-216.
- Se muestra el sobre a los asistentes para comprobar su estado y que no ha sido abierto previamente.
- La documentación está firmada por D. Alfonso Juan Reyes Martín, con DNI: 45531388J, actuando en calidad de administrador único de la sociedad.
- Se presenta Anexo II. Declaración responsable según modelo de manera correcta.
- Se presenta Anexo IV. Criterio plan igualdad/aportaciones: criterio de desempate según modelo de manera correcta.
- Se presenta declaración sobre la solvencia técnica y económica, presentando únicamente una relación de los servicios prestados durante el año 2023, detallando el nombre de la empresa y su importe.
- Se presentan las escrituras de constitución de la empresa, las escrituras de modificaciones posteriores, las escrituras de poderes de la persona que actúa en representación de la empresa, los estatutos, así como una copia de la tarjeta de identificación fiscal y del DNI del administrador único de la empresa.

Al ser el único licitador presentado, tras la apertura del sobre número 1 de documentación general, se informa que, tras la revisión del contenido de los mismos, y teniendo en cuenta la documentación obligatoria a presentar recogida en la cláusula 10 del PCAP, existen los siguientes defectos a subsanar en la documentación presentada:

En relación con la **solvencia económica y financiera**, deberá presentar:

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

En relación con la **solvencia técnica o profesional**, deberá presentar:

- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente a la actividad contratada con al menos 5 años de antigüedad. Se aportará certificación de la AEAT que acredite esta antigüedad.

- Disponer de un seguro de responsabilidad civil para la actividad de al menos un millón de euros. Se aportará la documentación necesaria para acreditar el riesgo asegurado y el abono de la anualidad en curso.

A pesar de los puntos a subsanar mencionados anteriormente, y tal y como se recoge en el punto 5.3. del PCAP, con la aportación del certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público, siempre y cuando se ajuste al importe del contrato, bastará para acreditar la solvencia económica y financiera, así como la solvencia técnica o profesional.

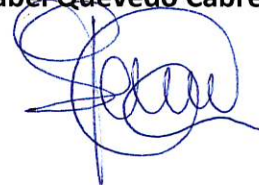
Por lo anterior, se realizarán los requerimientos de la documentación mencionada al licitador, publicándose en el perfil del contratante de la Cámara, y comunicándose directamente al licitador.

Para finalizar se consulta a los miembros de la mesa de contratación si existe alguna consulta sobre la apertura realizada, no existiendo ninguna al respecto, finalizando el acto a las 11:30 horas.

**Fdo.: LA VICEPRESIDENTA**  
**D<sup>a</sup>. María Carmen Martín Ramírez**



**Fdo.: LA DIRECTORA GERENTE**  
**D<sup>a</sup>. Isabel Quevedo Cabrera**



**Fdo.: EL SECRETARIO GENERAL**  
**D. Bernardino Jiménez Fernández**

